

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 13 de febrero de 2026

PARA: MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO
KAREN DAYANA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCIA-CONTRATACION

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.

*Recibido
13/02/2026*

Estimados Doctores,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-028**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.”**, la señora, **ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO** quien se identifica con C.C. No. 1.006.863.092. de Castilla la Nueva – Meta, quien obra en representación propia, me permito solicitar que se evalúe la ADICIÓN Y PRÓRROGA al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **DOS (2) MESES** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000.00) M/CTE.**

Cordialmente,

Sandra Garcia
SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO
SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Vo. Bo.

Martha Lucia Herrera Rios
MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05	

Castilla La Nueva, Meta, a los 13 de febrero de 2026

Señora:

ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO

C.C. No. 1.006.863.092 de Castilla La Nueva - Meta

Dirección: Vereda arenales Finca el Diamante Castilla La Nueva - Meta

Teléfono: 318-469-1968

Email: alejha682@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA- No. 2026-028.

Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Servicios No. 2026-028, cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.", suscrito con la señora, **ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO** quien se identifica con C.C. No. 1.006.863.092 de Castilla la Nueva – Meta, quien obra en nombre y representación propia, me permito solicitar que se evalúe la ADICION Y PRORROGA al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **DOS (2) MESES** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000.00) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,

Sandra Garcia

SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO
SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:

Alejandra Sepulveda

Manifestación de aceptación del Contratista



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000208

FECHA : 13 de Febrero de 2026

SEÑOR(a):

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

FTE FINANCIACION: RECP RECURSOS PROPIOS

O B J E T O : ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-028 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

RUBRO PRESUPUESTAL

2120202009010102 remuneración servicios técnicos

VALOR

4,600,000.00

COSTO

0000

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
GERENTE

Firma solicitante



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000208 ✓

FECHA DE EXPEDICION :13 de Febrero de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

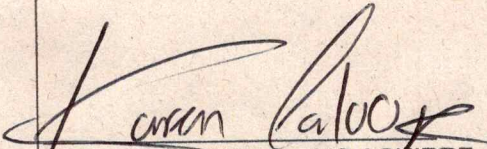
CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 4,600,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-028 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E


KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026-028

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO C.C. No. 1.006.863.092 de Castilla La Nueva - Meta Dirección: Vereda arenales Finca el Diamante Castilla La Nueva - Meta Teléfono: 318-469-1968 Email: alejha682@gmail.com
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
VALOR ADICIÓN	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9,200,000) M/CTE
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026

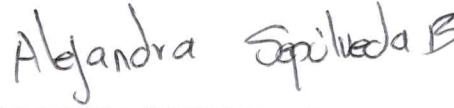
Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO**, quien se identifica con C.C. No. 1.006.863.092 de Castilla La Nueva - Meta, y quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha del día PRIMERO (01) de ENERO de 2026, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de servicios **No. 2026-028**, cuyo objeto es: “**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E**”, con un término de **DOS (2) MESES**, de ejecución a partir del PRIMERO (01) de ENERO de 2026 al VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de 2026, y por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE**. **2)** Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día TRECE (13) de FEBRERO del año 2026 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que “*debido a que el servicio que presta el contratista sigue siendo requiriendo por el HOSPITAL; que el Contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas; Es por ello que, se requiere PRORROGAR por DOS (2) MESES más el termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR al valor total del CONTRATO la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE*”. **3)** Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	ACTAS DE CONTRATACIÓN			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 2 de 2	



ADICIÓN Y PRÓRROGA para el Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-028**. 4) Que, mediante oficio del día TRECE (13) de FEBRERO del año 2026, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA para el contrato en ejecución, por el valor **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE**, y la prórroga de **DOS (2) MESES** más al término de ejecución del CONTRATO, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Servicios No. **2026-028**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Y PRORROGAR el Contrato de Servicios No. **2026-028** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026-028** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000) M/CTE**, respecto del Contrato No. **2026-028**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el termino inicial de finalización del contrato por **DOS (2) MESES** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el día VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de 2026. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026. **CLAUSULA QUINTA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. A los trece (13) días de febrero de 2026.**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente


ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO
 Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Anjhy Tatiana Martínez Chisco Técnico Administrativo	Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico - Contratación	Karen Dayanna Calvo Aguirre Subgerencia Administrativa Y Financiera

FECHA : CASTILLA LA NUEVA,	Enero 01 de 2026
CONTRATISTA: SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA	ID: 1006,863,092
SUPERVISOR : GARCIA CHAVARRO SANDRA MAGNOLI	Secuencia: 01001208
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	ELAB:SCL1 260109 IMPR:260217

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO CONDUCTOR PARAMÉDICO EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

VALOR DEL CONTRATO:	4,600,000.00
ADICIONES:	<u>4,600,000.00</u> FEB 13/2026

TOTAL DEL CONTRATO: 9,200,000.00 NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*****

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000028 2120202009010102	remuneración servicios técnicos	4,600,000.00
000208 2120202009010102	remuneración servicios técnicos	4,600,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO:	ENE 30/2026	2,300,000.00
	FEB 30/2026	2,300,000.00
	MAR 30/2026	2,300,000.00
	ABR 30/2026	2,300,000.00

ORDENADOR,

HERRERA RIOS MARTHA LUCIA

GARCIA CHAVARRO SANDRA MAGNOLI
SUPERVISOR

CONTRATISTA: Alejandra Sepulveda B
SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000203 CDP: 000208

FECHA DE EXPEDICION :13 de Febrero de 2026

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR 4,600,000.00

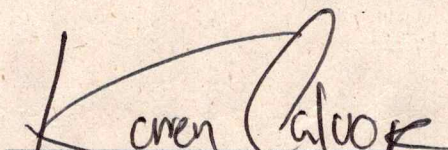
BENEFICIARIO: 1006,863,092 SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-028 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

Contrato: 2026-028

Consecutivo interno: 001208


KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: KDCA KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE